

Residuos paliándose extrinsecamente
el nombre de amedamiento, especie Verdadera
mente Contraria al Sentido propio de la Ley,
Expresion genuina de lo determinado por el Consejo
que ordenò no se Sirviesen los Empleos por otros
que sus Dueños, propietarios con que asi pareze que
da fundada la falta de Cumplimiento de Nuestra
Real Provision, que de suyo exige la providencia
mas oportuna para Excluir los perjuicios que en
si comprende a quel punible quebrantamiento
haviendo incurrido tambien sus autores en la multa
de los quinientos Ducados contenida en la pro
pia Provision, y sobre todo se hare mas reprehensible
avivta el punto, y materia sobre que recae con
los antecedentes insinuados, por tanto: et. V. C. A.
pido, y Suplico que en atencion a los motivos
Expresados se Sirva Expedir el Real despacho
de Sobrecarta correspondiente a fin de que
siendo con el Requeridos los Capitulane